

FOLIO: 2238

Ciudad de México, a 15 de diciembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2238

Fecha de recepción de la información: 13 de diciembre del 2023.

Empresa: CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MODELO	DESCRIPCION	No. de etiquetas
AUT206	AUDIFONOS INALAMBRICOS	2000
AUT206	AUDIFONOS INALAMBRICOS	3000
AUT205	AUDIFONOS INALAMBRICOS	4000
AUT205	AUDIFONOS INALAMBRICOS	6000
BOC060	BOCINA	1200
BOC060	BOCINA	400
GAR063C	ADAPTADOR DE CORRIENTE	21000
GAR063	ADAPTADOR DE CORRIENTE	21000
GAR063C	ADAPTADOR DE CORRIENTE	8000
GAR063	ADAPTADOR DE CORRIENTE	8000
GAR064	ADAPTADOR DE CORRIENTE	20000
GAR064	ADAPTADOR DE CORRIENTE	36200
GAR088	ADAPTADOR DE CORRIENTE	20000
GAR092	ADAPTADOR DE CORRIENTE	6000
GAR092	ADAPTADOR DE CORRIENTE	6000
GAR142	ADAPTADOR DE CORRIENTE	12800
GAR116	CARGADOR PARA AUTOS	6000
GAR124	ADAPTADOR DE CORRIENTE	10000
GAR124	ADAPTADOR DE CORRIENTE	10000





MODELO	DESCRIPCION	No. de etiquetas
GAR129	ADAPTADOR DE CORRIENTE	5800
GAR129	ADAPTADOR DE CORRIENTE	10000
GAR080	ADAPTADOR DE CORRIENTE	20000
GAR080	ADAPTADOR DE CORRIENTE	6000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	LEGEND TECHNOLOGY S.A. DE C.V. AV,FLORENCIA 31 INT.301 304 JUAREZ CUAUHTEMOC, CDMX C.P.06600 Tel: 5571592719 R.F.C.:LTE190402UP2	CERSAR IMPORTACIONES S.A DE C.V. Torres Adalid Ext.618, Int. 2DO piso 2, Colonia del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México. R.F.C. CIM1608316M3

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

